

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

149**MADRID NÚMERO 10****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana Belén Requena Navarro, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 1.206 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Noelia Briongos Casado, frente a “Intax Kikia, Sociedad Limitada”, sobre procedimiento ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Dada cuenta, visto lo establecido en el acuerdo de Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid respecto al plan de refuerzo de los Juzgados de lo social, se acuerda la suspensión del acto de conciliación y/o juicio fijado para el día 18 de febrero de 2014, a las diez y diez horas, y se señala nuevamente para el día 29 de noviembre de 2013, a las once horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, Sala número 3.4, sita en la calle Princesa número 3, de Madrid, advirtiendo a las partes de lo dispuesto en los artículos 82.2 y 83 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Intax Kikia, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 4 de junio de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.356/13)

